

TÉRMINOS Y CONDICIONES – DINÁMICA PROMOCIONAL “KIA ZONA KIDS”

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD

La presente dinámica promocional es organizada por KIA COLOMBIA (METROKIA S.A. identificada con NIT:830.078.966-6, a través de su red de concesionarios autorizados a nivel nacional (en adelante, el “Organizador”).

2. Vigencia

La dinámica estará vigente desde el 19 de enero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive. Cualquier participación por fuera de este periodo no será tenida en cuenta.

3. Participantes habilitados

Podrán participar únicamente las personas naturales que cumplan simultáneamente con los siguientes requisitos:

- a) Haber comprado un vehículo Kia nuevo en cualquier concesionario autorizado a nivel nacional entre el 19 de enero de 2026 y el 28 de febrero de 2026.
- b) Ser mayores de edad.
- c) Contar con una cuenta activa de Instagram, configurada como pública durante toda la vigencia de la dinámica.

4. Mecánica de participación

Para participar válidamente en la dinámica, el participante deberá:

1. Publicar en su cuenta personal de Instagram un video contando por qué desea ganar un espacio inspirado en Mickey y sus Amigos de Disney.
2. Mantener la publicación visible (cuenta pública) hasta la fecha de selección del ganador.
3. Mencionar en el post la cuenta @KiaColombia.
4. Utilizar obligatoriamente el hashtag #KiaZonaKids.

El incumplimiento de cualquiera de estos pasos dará lugar a la descalificación automática.

4.1 Primera etapa – Requisitos habilitantes

Una vez finalizada la vigencia de la dinámica, el Organizador realizará una revisión preliminar para verificar que los participantes cumplan con los requisitos habilitantes, consistentes en:

- Existencia de la publicación del video.
- Cuenta de Instagram en estado público.
- Mención correcta de @KiaColombia.
- Uso del hashtag #KiaZonaKids.
- Compra efectiva del vehículo dentro del periodo de vigencia.

Los participantes que no cumplan con estos requisitos serán descartados automáticamente y no continuarán en el proceso.

4.2. Segunda etapa – Validación de comentarios

De los participantes que superen la primera etapa, se conformará una terna o grupo final de participantes habilitados, respecto de los cuales se realizará la validación del número de comentarios obtenidos en sus publicaciones.

Para esta etapa:

- Solo se contabilizarán comentarios reales y verificables.
- No se tendrán en cuenta comentarios fraudulentos, repetidos, automatizados o provenientes de cuentas falsas o bots.
- El Organizador podrá excluir comentarios que, a su juicio razonable, no cumplan con criterios de autenticidad.

El participante cuyo video obtenga el mayor número de comentarios válidos será declarado ganador.

5. Criterio de selección del ganador

El ganador será el participante cuyo video obtenga el mayor número de comentarios válidos en la publicación de Instagram, dentro del periodo comprendido entre el 19 de enero de 2026 y el 28 de febrero de 2026.

Para efectos de esta dinámica:

- Solo se contabilizarán comentarios reales y verificables.
- El Organizador se reserva el derecho de excluir comentarios fraudulentos, automatizados, repetidos o realizados desde cuentas falsas o bots.
- No se tendrán en cuenta “me gusta”, visualizaciones ni compartidos como criterio de selección.

6. Beneficio

El beneficio consiste en la entrega de un **espacio inspirado en Mickey y sus Amigos de Disney**, cuya ejecución estará sujeta a las siguientes condiciones:

- a) El valor máximo del premio será hasta por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000 COP)**, impuestos incluidos, monto que constituye el **tope total y máximo** asumido por el Organizador.
- b) La materialización del espacio estará sujeta a las **especificaciones técnicas del lugar**, así como a la **viabilidad física, estructural y operativa** del mismo, previa evaluación por parte del Organizador y/o los proveedores designados.
- c) El alcance de las intervenciones, materiales, diseños y acabados se definirá **dentro del tope económico indicado**, sin que ello genere derecho a compensaciones adicionales, pagos en dinero o ampliaciones del premio.
- d) En caso de que el espacio propuesto por el ganador **no sea viable** para la ejecución total de las intervenciones previstas, el Organizador podrá **ajustar el alcance del premio**, sin superar el valor máximo establecido.
- e) El premio no es canjeable por dinero, no es transferible, ni acumulable con otras promociones

El beneficio:

- Es personal e intransferible.
- No es canjeable por dinero ni por otros bienes o servicios.
- No es acumulable con otras promociones.

7. PROHIBICIONES Y DESCALIFICACIÓN

No podrán participar empleados de METROKIA S.A., sus filiales, ni familiares en primer grado de consanguinidad o afinidad. El beneficio es personal e intransferible.

METROKIA S.A se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que utilice métodos fraudulentos para manipular el proceso de selección de los beneficiarios, incluyendo (pero no limitándose a): el uso de bots, scripts, la creación de múltiples cuentas de usuario, el uso de identidades falsas o la compra de comentarios falsos.

8. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BENEFICIO Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

8.1. Naturaleza y No Canje del Beneficio: El Beneficio es un **espacio inspirado en Mickey y sus Amigos de Disney**, en ninguna circunstancia es canjeable, negociable, transferible o sustituible por su valor en dinero en efectivo, ni por otros bienes o servicios.

8.2. Uso de Imagen: El ganador y su acompañante autorizan expresa y gratuitamente a METROKIA S.A. para captar y utilizar su imagen, voz y nombre en fotografías y demás piezas de comunicación, en cualquier medio o formato, con fines publicitarios, comerciales

o promocionales, sin límite temporal ni territorial y sin que esto genere derecho a contraprestación económica alguna.

8.3. Exoneración de Responsabilidad (adecuaciones): La responsabilidad de METROKIA S.A. se limita a la entrega del Beneficio especificado. El organizador no se hace responsable por cualquier daño, pérdida, lesión, accidente o eventualidad que pueda ocurrir a los ganadores y/o sus acompañantes.

8.4. Entrega y Aceptación del Beneficio: Una vez el ganador reciba y acepte formalmente el Beneficio y firme el acta de entrega, se entenderá que METROKIA S.A. ha cumplido a cabalidad con su compromiso, eximiendo al organizador de cualquier responsabilidad posterior relacionada con el uso o disfrute de este.

8.5. Limitación de Responsabilidad:

- METROKIA S.A. garantiza el beneficio del **espacio inspirado en Mickey y sus Amigos de Disney conforme a los parámetros y especificaciones decidido por este.**
- METROKIA S.A. **no será responsable por retrasos, cancelaciones o modificaciones** derivadas de decisiones de los proveedores, autoridades o cualquier tercero.
- METROKIA S.A. **no se hace responsable por accidentes, lesiones, enfermedades, pérdidas, daños materiales o cualquier eventualidad** que puedan sufrir el beneficiado o su acompañante durante el disfrute del beneficio.

8.6. Descalificación por Manipulación o Fraude: METROKIA S.A se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que, a su discreción, considere que ha manipulado o intentado manipular el proceso de selección de los beneficiarios, o que haya infringido los términos y condiciones de la presente promoción. Se enuncian mas no se limitan a los siguientes actos:

- El uso de bots, scripts, macros o cualquier otro sistema automatizado para generar comentarios, interacciones o participaciones de forma masiva o artificial.
- La creación de múltiples cuentas de usuario con el fin de aumentar las oportunidades de ganar.
- El uso de identidades falsas, o la suplantación de la identidad de terceros.
- La compra de comentarios o interacciones falsas en la publicación del participante.
- Cualquier otra acción que vaya en contra de la buena fe y la equidad del concurso.

8.7. Liberación Exhaustiva de Responsabilidad

El ganador, al aceptar el beneficio, declaran de forma expresa, voluntaria e irrevocable que liberan a METROKIA S.A., sus directivos, empleados, agentes y filiales de toda y cualquier responsabilidad por daños, pérdidas, costos, reclamaciones, demandas o perjuicios de cualquier naturaleza (incluyendo, sin limitación, daños morales, lucro cesante, daño emergente, lesiones personales, enfermedad, incapacidad o muerte), derivados o relacionados directa o indirectamente con:

- La participación en el concurso o la mecánica de selección.
- La aceptación, uso, disfrute o no disfrute total o parcial del beneficio de **espacio inspirado en Mickey y sus Amigos de Disney**.
- Fuerza mayor o caso fortuito (incluyendo desastres naturales, pandemias, actos de terrorismo, guerras, disturbios civiles, y huelgas).

8.8. No Garantía de Elementos No Esenciales

METROKIA S.A. no garantiza ni se hace responsable por la calidad, idoneidad, disponibilidad o desempeño de ningún servicio o bien provisto por terceros como parte del **espacio inspirado en Mickey y sus Amigos de Disney**. Cualquier inconveniente con estos servicios debe ser tratado directamente por el ganador con el proveedor responsable.

8.9. Cláusula de Indemnidad

El ganador se obliga a indemnizar, defender y mantener indemne a METROKIA S.A. contra cualquier reclamación, demanda, juicio, sanción administrativa, o responsabilidad legal (incluyendo costos y honorarios de abogados) presentada por terceros (incluyendo al acompañante) que surja como consecuencia del uso o disfrute del beneficio por parte del ganador o su acompañante, o por el incumplimiento de cualquiera de estos términos y condiciones.

9. Reglas de Interpretación y Jurisdicción

9.1. Separabilidad

Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones es declarada nula, ilegal o inaplicable por una autoridad competente, las demás disposiciones continuarán en plena vigencia y efecto.

9.2 Notificación del ganador

El ganador será notificado **a más tardar el xxx de marzo de 2026**, a través de mensaje directo en Instagram y/o por los datos de contacto registrados al momento de la compra del vehículo.

Si el ganador no responde dentro del plazo indicado o no acredita el cumplimiento de los requisitos, el Organizador podrá **asignar el beneficio al siguiente participante habilitado**.

9.3 . Rol de Disney

Disney participa en esta dinámica **exclusivamente como aliado creativo**, autorizando el uso de determinados elementos de su propiedad intelectual para la ambientación del premio.

Disney:

- **No organiza, administra ni controla** la dinámica.
- **No selecciona al ganador.**
- **No asume responsabilidad alguna** frente a los participantes.

Cualquier reclamo deberá dirigirse exclusivamente al Organizador.

9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

9.1. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales: Al participar en esta actividad, el cliente autoriza de manera libre, previa, expresa e informada a **METROKIA S.A.** (NIT 830.078.966-6) para que realice el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012, con la finalidad de: (i) ejecutar y administrar el presente concurso; (ii) contactar al ganador; (iii) enviar información comercial y promocional de Kia; y (iv) realizar estudios estadísticos y de mercado. Los datos podrán ser transferidos a terceros aliados o proveedores que apoyen la ejecución de la experiencia.

10. MODIFICACIONES Y CANCELACIONES

METROKIA S.A. podrá modificar, suspender o cancelar la actividad y/o los términos y condiciones aquí descritos por razones de fuerza mayor, caso fortuito, cambios regulatorios, situaciones de orden público o cualquier otra circunstancia que lo justifique, notificando oportunamente a los participantes.